

DATOS DEL PROPIETARIO									
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		CATEGORÍA		TÍTULO DE PROPIEDAD	
JUAN		CARLOS		1234567890		A		PROPIEDAD	

[illegible]

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
ESTE DADO REQUERIMEN DE PROPIEDAD MUNICIPAL ☒ SI ☐ NO		HOJA N.º	
C. AVE. CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		DIRECCION: <u>SAU DE ORO</u> <u>CALLE 304 Y 380</u> 209	
ZONA SEGUNDA CLASIFICACION DEL MAPA ☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100		ZONA SEGUNDA CLASIFICACION DEL MAPA ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100	
DATOS GENERALES 1			

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		[12]	
☒ en edificación ☐ en edificación 2	☒ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐	☒ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐	☐
al mismo que la construcción 2	☒ TOTAL DE BLOQUES	☐	☐
otro uso 3	☐	☐	☐
otro uso	☐	☐	☐
nombre	☐	☐	☐



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42290



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42290:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de septiembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Dieciséis metros y calle pública, POR ATRÁS: Dieciséis metros y terrenos del Sr. César Pico, POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y terrenos de Jacinto Freile, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y terrenos del Sr. Juan Veliz. Con una Superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	222 18/11/1942	56
Compra Venta	Compraventa	1.120 13/11/1980	1.874
Sentencia	Poseción Efectiva	161 16/10/2015	3.193

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 1942

Tomo: 1 Folio Inicial: 56 - Folio Final: 56

Número de Inscripción: 222 Número de Repertorio: 497

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de octubre de 1942

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno, en Tarqui con mil metros de Frente por quinientos de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Adjudicatario	80-00000000001719	Lopez Piloze Jose Maria	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 13 de noviembre de 1980
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.874 - Folio Final: 1.876
 Número de Inscripción: 1.120 Número de Repertorio: 2.097
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de octubre de 1980
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Señor Pedro Jaime López Chávez, por sus propios derechos y como Mandatario de los vendedores. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003956	Lopez Piloze Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070078	Mero Mero Lupe Azucena	Casado	Manta
Comprador	80-0000000070077	Reyes Puya Francisco Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003103	Bailon Maria Del Rosario	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000059372	Lopez Chavez Pedro Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007467	Lopez Farias Bernardina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003099	Lopez Farias Felipe Eustorgio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000045275	Lopez Farias Jose Manuel Abraham	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000014051	Lopez Farias Julio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000070076	Lopez Farias Nelson Geraldo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003100	Lopez Farias Teresa Mercedes	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	222	18-nov-1942	56	56

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 16 de octubre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.190 - Folio Final: 3.203
 Número de Inscripción: 161 Número de Repertorio: 7.388
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de septiembre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

P O S E S I O N E F E C T I V A P R O I N D I V I S O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000070078	Mero Mero Lupe Azucena	Viudo	Manta
Beneficiario	13-07245496	Reyes Mero Francisco Javier	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-09902359	Reyes Mero Marjorie Roxana	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-08174695	Reyes Mero Nancy Lorena	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-10918121	Reyes Mero Reynaldo Rene	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000070077	Reyes Puya Francisco Jose	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1120	13-nov-1980	1874	1876

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:01:49 del martes, 11 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Tel: 2612-478 / 2611-677

TITULO DE CREDITO No.

07027147932

CÓDIGO CATASTRAL	Año	AVANZO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
0-01-05-10-000	2010	15000000	CALLE DEBENIGRA Y ZORBELO CATASTRAL	2014	101043	201501
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE SEÑORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECAUDOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES PUYA FERNANDO JOSE						
NIT: 201412001 NOMBRE VERÓNICA			Cuenta Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RESOLUCIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 11.31	\$ 1.70	\$ 15.31
			REBAJA 10% Vot			
			MEJORA 10%	\$ 1.27		\$ 1.27
			MEJOR-S 20%	\$ 1.12		\$ 1.12
			MEJORAS HASTA 20%	\$ 1.73		\$ 1.50
			TASA DE SEGURO	\$ 20.47		\$ 20.47
			TOTAL A PAGAR			\$ 37.52
			VALOR PAGADO			\$ 37.52
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Firma: _____
Ing. Verónica Hoyos



34173CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

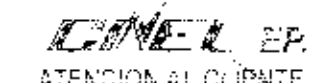
Manta, 06 de Febrero de 2014

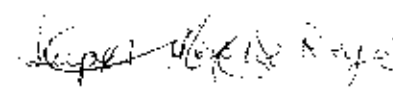
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MERO MERO LUPE AZUCENA** con CI 1301781579 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 419762-419770 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MERO MERO LUPE AZUCENA
CI 1301781579

Ciudadanía: 1301781579
 MERO MERO LUPE AZUCENA
 MANABI/MONTECRISTI MONTECRISTI
 12 SEPTIEMBRE 1953
 001- 0065 00395 F
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1953



EQUATORIANA***** E113131111
 VIUDO FRANCISCO REYES
 PRIMARIA COSTURERO
 JOSE BERAFIN MERO
 JUANA ANGELINA MERO
 MANTA 23/07/2019
 23/07/2019

REN 0655700



003
 003-0165 1301781579
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 MERO MERO LUPE AZUCENA
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA ELOY ALFARO TERESA DE
 CANTON PARROQUIA ZONA
 (A) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

3084349
\$ 67549,38

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS.-

Otorgada por LOS HEREDEROS DEL SEÑOR FRANCISCO JOSE REYES PUYA.-

A favor de LA SEÑORA LUPE AZUCENA MERO MERO.-

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2014.13.09.04.P6207

Manta, a 18 **de** DICIEMBRE **de** 2013



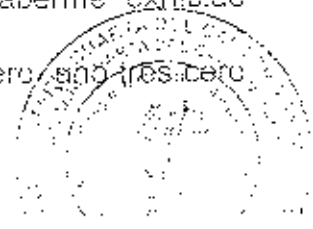
CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P8207

**PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS
HEREDITARIAS: ENTRE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR
FRANCISCO JOSE REYES PUYA.-**

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de diciembre del año dos mil trece, ante mi, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ** Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, los señores : **LUPE AZUCENA MERO MERO**, viuda, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero uno siete ocho uno cinco siete guion nueve, que en copia certificada se agrega a esta escritura; **FRANCISCO JAVIER REYES MERO**, divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero siete dos cuatro cinco cuatro nueve guion seis, que en copia certificada se agrega a esta escritura; **MARJORIE ROXANA REYES MERO**, casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero

Notaria Pública Cuarta
Cantón Manta
Provincia de Manabí
República del Ecuador



MANABÍ, P. B. P. V. CUARTA

nueve nueve cero dos tres cinco guion nueve, que en copia certificada se agrega a esta escritura; NANCY LORENA REYES MERO, divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero ocho uno siete cuatro seis nueve guion cinco, que en copia certificada se agrega a esta escritura; REYNALDO RENE REYES MERO, casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero nueve uno ocho uno dos guion uno, que en copia certificada se agrega a esta escritura. quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos por derecho personal del Causante señor FRANCISCO JOSE REYES PUYA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar la siguiente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DE
cláus
COM
conti
JAV
NAN
MER
here
Los
edac
com
Decl
here
parr
hicie
la e
Terc
oche
trece
las
yoc
Ces
terre

DE GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: PRIMERA : COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato, los señores LUPE AZUCENA MERO MERO, FRANCISCO JAVIER REYES MERO, MARJORIE ROXANA REYES MERO, NANCY LORENA REYES MERO Y REYNALDO RENE REYES MERO, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del Causante señor FRANCISCO JOSE REYES PUYA: Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere. SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) Declaran los comparecientes, ser propietarios en comunidad hereditaria de un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, adquirido por compra que le hiciera a los herederos del señor José López Pilozo, según consta de la escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el trece de noviembre de mil novecientos ochenta: comprendido dentro de las linderas medicas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciséis metros y ochenta centímetros de terreno del señor Jacinto Freile; POR ATRAS, Dieciséis metros y terrenos del señor Cesario Freile, POR EL COSTADO DERECHO, Veinticinco metros y terrenos de Jacinto Freile; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO



Veinticinco metros y terrenos del señor Juan Veliz. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- b) Con fecha dieciséis de octubre del dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión Efectiva del Causante señor FRANCISCO JOSE REYES PUYA, otorgada a favor de su conyuge sobreviviente señora LUPE AZUCENA MERO MERO e hijos Don FRANCISCO JAVIER REYES MERO, MARJORIE ROXANA REYES MERO, NANCY LORENA REYES MERO Y REYNALDO RENE REYES MERO; como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, contrato celebrado en la Notaria cuarta de Manta el veintitrés de octubre del dos mil trece.- **TERCERA.-** Al producirse el fallecimiento del señor FRANCISCO JOSE REYES PUYA, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el veintitrés de junio del dos mil dos, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre su conyuge sobreviviente señora LUPE AZUCENA MERO MERO y sus hijos los señores: FRANCISCO JAVIER REYES MERO, MARJORIE ROXANA REYES MERO, NANCY LORENA REYES MERO Y REYNALDO RENE REYES MERO; como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, y por ende únicos y universales herederos por derecho personal, del bien dejado por el prenombrado Causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN**

EXTRA

present

MERO

ROXAN

REYNA

consun

cincuer

Proced

volunta

dejado

describ

distribu

MERO

corresp

inmuebl

JAVIE

corresp

CIENT

señor

Pública

Cartera

Manta - Ecuador

según

Calidad

EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, la señora LUPE AZUCENA MERO MERO y los señores FRANCISCO JAVIER REYES MERO, MARJORIE ROXANA REYES MERO, NANCY LORENA REYES MERO Y REYNALDO RENE REYES MERO: todos por derecho personal, de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos seiscientos cincuenta y cinco y seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE el bien inmueble dejado por su el causante señor FRANCISCO JOSE REYES PUYA, descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma A LA SEÑORA LUPE AZUCENA MERO MERO en calidad de cónyuge sobreviviente, le corresponde el equivalente al CINCUENTA POR CIENTO, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda; al señor FRANCISCO JAVIER REYES MERO, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda, al señor REYNALDO RENE REYES MERO, en calidad de heredero, corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda.- a la señora MARJORIE ROXANA REYES MERO, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al DOCE

Ing. Ulises Calisto Martínez
Escritura Pública
Notario

Notario
Molina - Viterbo



PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda.- a la señora NANCY LORENA REYES MERO. en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda.- QUINTA: RENUNCIA. Con los antecedentes expuestos en la cláusula cuarta, los comparecientes, por sus propios derechos, manifiestan que RENUNCIAN voluntariamente a los Derechos y Acciones hereditarios que legalmente les corresponde, a favor de la señora LUPE AZUCENA MERO MERO, sobre un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato actualmente calle trescientos nueve y trescientos diez, avenida doscientos nueve de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE : Dieciséis metros y calle pública; POR ATRÁS: Dieciséis metros y terrenos del señor Cesar Pico; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y terrenos de Jacinto Freile; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco y terrenos del señor Juan Veliz.- Con un área total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, tal como consta de la autorización No. 8488-SM-SMC, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, el veintinueve de noviembre del dos mil trece y que se adjunta como habilitante.- SEXTA: ACEPTACION. Los comparecientes por sus propios derechos, en sus calidades ya

invoc
Bien
las
inter
SEP
natu
CU/
CEI
DO
la c
del
se
Re
y
Sit
de
es
ar
qu
m
B
M
p

invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial Y Renuncia de Bienes Hereditarios por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito.

SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada en la primera parte y de TREINTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, que corresponde por la renuncia. **OCTAVA:**

DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes,

se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-**

Sírvase usted señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos

anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

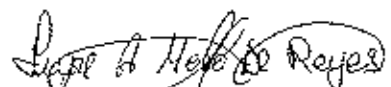
minuta que esté firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : dos mil uno, del Colegio de Abogados de

Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue,



WILSON ZAMBRANO BRIONES
Abogado

los comparecientes por mí la señora Notaria, la aprueban y firman.- Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY
FE.- y.


LUPE AZUCENA MERO MERO
C.C.No.-130178157-9

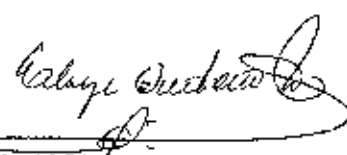

FRANCISCO JAVIER REYES MERO
C.C.No. 130724549-6


MARJORIE ROXANA REYES MERO
C.C.No.-130990235-9


NANCY LORENA REYES MERO
C.C.No.- 130817469-5


REYNALDO RENE REYES MERO
C.C.No.- 131091812-1




LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA

Nº 37.73

Manta, A

EL MERCURIO

DECANO DE LA PRENSA MANABITA

Nº 37.73

Manta, Miércoles 8 de Enero del 2014

2 Secciones 36 Páginas

Manta, Miércoles 8 de Enero de 2014

10A

PROVINCIAL

AVISO

Según lo dispuesto por la Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, con fecha dieciocho de diciembre del 2013, a las 12h30, se comunicó al público en general, que en este Despacho Notarial y con fecha dieciocho de diciembre del 2013, se ha celebrado la Partición Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, signada con el código número 2013.1508.04.PH007, entre la señora LUPE AZUCENA MERO MERO y los señores FRANCISCO JAVIER REYES MERO, MARJORIE BOXANA REYES MERO, NANCY LORFNA REYES MERO Y REYNALDO RENE REYES MERO en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente del señor FRANCISCO JOSE REYES PUJA, sobre un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Marato actualmente calle Trescientos Noventa y Trececientos Diez, avenida Doscientos Nueve de la parroquia urbana Marato del cantón Manta, con un área total de CUATRO CIENTOS CINCUENTA CUADRADOS. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas Hereditarias, en la que los herederos renuncian voluntariamente a favor de la señora LUPE AZUCENA MERO MERO, el bien por cierto del indicado inmueble, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Refomatoria a la Ley Notarial numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la adjudicación de la presente Partición, quienes se creyeron interesados en sus intereses o les asistiera algún derecho respecto al bien inmueble contenido en el presente contrato de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas Hereditarias, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días hábiles desde la presente publicación. Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Partición Pública de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas Hereditarias, a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a lo adjudicatario, para que proceda a su inscripción en el Registro correspondiente. Lo que se comunica para los fines legales correspondientes. Manta, Dieciocho 18 del 2013.

Abg. Elyse Cedeno Menendez

NOTARIA PUBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA

Elyse Cedeno Menendez
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



RAZO
en los
y .od
OPOS
CUO
AZUC
MERC
MERC
sobre
JOSE
Maza
avent
Mant
CUAI
Extra
heret
AZUC
misr
la f
Men
págl
Esc
Que
con
del
con
CE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
Ruc: 4350000090001
Dzasedn Av. 4ta y Calle 8, Telf: 3515 479/2811-477

TITULO DE CREDITO

No.

000213858

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO N°
Una parcela 200x300 de COMPRIMA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION (RUS DEL B EN) ubicada en Maná de la parroquia JAROLU		3-06-43-19-000	400.00	8000.00	100.00	2-3089
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301370316	REYES PUJA FRANCISCO JOSE	CALLE 300 Y 310 AV. 206 SITIO MAZATO	Impuesto principal	240.25		
			Unión de Aduanas en Quef/Quil	702.08		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	442.33		
301791679	MERO MERO LUPE AZUCENA	NA	VALOR PAGADO	442.33		
			SALDO	0.00		

EMISION: 12/02/2013 9:27 MANRIZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TE SIGUE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANÁ

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIA, celebrada entre los señores : LUPE AZUCENA MERO MERO y los señores FRANCISCO JAVIER REYES MERO, MARJORIE ROXANA REYES MERO, NANCY LORENA REYES MERO Y REYNALDO RENE REYES MERO, en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente del señor FRANCISCO JOSE REYES PUYA, sobre un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato actualmente calle Trescientos Nueve y Trescientos Diez, avenida Doscientos Nueve de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con un área total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial Y Renuncia de Cuotas Hereditarias, en la que los herederos renuncian voluntariamente a favor de la señora LUPE AZUCENA MERO MERO, el cien por ciento del indicado inmueble, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el Diario El Mercurio de la ciudad de Manta, de fecha 08 de Enero del 2014, página 10A, Judiciales.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Gananciales y Cuotas Hereditarias, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el numero 2013.13.08.04.P8207, de fecha dieciocho de junio del dos mil trece.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 05 de Febrero del 2014.- Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta.



Elyse Cedeno Menendez
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta - Manabí

0271245

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1360020070001
NOMBRES: FRANCISCO JOSE
DIRECCIÓN SOCIAL: CALLE 109 Y 311 AV. 209
SECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

GO: 270944
NOMBRE: MARICARITA ARCEBOLA L.
FECHA DE PAGO: 09/09/2013 09:01:47

ARCAS SEILLAS



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALOR: HASTA EL DIA 09/09/2013, DE LA CUANTÍA DE 3.00
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

Francisco José
Francisco José Arcebola L.
Secretario del Cuerpo de Bomberos de Manta





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0061351

Nº 0108

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ REYES RIJA FRANCISCO JOSE _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ CALLE 309 Y 310 AV. 209 SITIO MAZATO _____
cuyo _____ COMERCIAL PTE. _____
de _____ \$34025.43 TREINTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO 43/100 _____ asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA POR EL 50% DEL _____
BIEN _____

09 DE DICIEMBRE DE 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____



[Firma]
Director Financiero Municipal

5%

34025.43

34025.43

1200

48000

6



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALCRADA

USD 1-25

Nº 0088399

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYES RUIZ FRANCISCO JOSE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3084319000 CALLE 309 Y 310 AV. 209
Manta, dos de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

X. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Para este

Esta
información
en el
Urbano
una s

MED
de oc

Por e
Por /
Por /
Por /

ARL

POF
ind
en la
de 4

ME
RE
RE
RE
RE

La
Aza
Jen
sus
Fri
Me

Me

Ar
D.
C.
El
tal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 8488-SM-SMC, trámite # 9588-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1349-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #116 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de REYES PUYA FRANCISCO JOSE, sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato actualmente calle 359 y 310 Avenida 209 de la Parroquia Urbana Turquí del Cantón Manta, con clave catastral 3584319000 el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 400,00m².

MEASURAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 400.00m². (Autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 29 de agosto de 1980, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de noviembre de 1980).

Por el Frente: 16,00m - Calle principal
Por Atrás: 16,00m - Terrenos del Sr. Cesar Pico
Por el Costado Derecho: 35,00m - Terrenos de Jacinto Freile
Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Terrenos del Sr. Juan Veliz

AREAS TIENDAS CON INTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: ... Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva por Indivisa No. 2013.13.08.01.7589 de los bienes dejados por el causante Francisco Jose Reyes Puya autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 23 de septiembre de 2013 e inscrita el 16 de octubre de 2013). Área de terreno de 400,00m². Equivalente al 100%:

MERO MERO LUPE AZUCENA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%.

REYES MERO FRANCISCO JAYLER (hijo heredero) equivalente a 12,50%.

REYES MERO MARJORIE ROXANA (hija heredera) equivalente a 12,50%.

REYES MERO NANCY LORENA (hija heredera) equivalente a 12,50%.

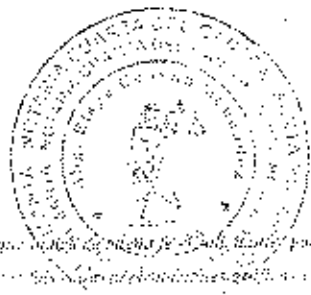
REYES MERO REYNALDO RENE (hijo heredero) equivalente a 12,50%.

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% que le corresponden a la Sra. Lupe Azucena Mero en calidad de conyugal, y el restante 50,00% por igual para los señores Francisco Jayler Reyes Mero, Marjorie Roxana Reyes Mero, Nancy Lorena Reyes Mero y Reynaldo Rene Reyes Mero en sus calidades de hijos herederos, y hijos hijos universales herederos respectivamente del causante Francisco Jose Reyes Puya. Promuevedor: ... calidad de cónyuge (heredero) a la señora Lupe Azucena Mero.

Manta, 29 de agosto de 2013



Aré. Janyeth Cedeño Villaverde,
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.



El presente documento se otorga en virtud de la autorización para escritura emitida por esta Dirección, en el lugar que consta en el presente documento, y en fe de lo cual, se otorga el presente documento, y en fe de lo cual, se otorga el presente documento, y en fe de lo cual, se otorga el presente documento.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Er
R
M

Conforme a la solici

AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 8488-SM-SMC, tramite # 9588

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1349-DPUM-JVC-2013 e informe #316 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a señora **LUPE AZUCENA MERO MERO** sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Maza actualmente calle 309 y 310 Avenida 209 de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 3084319000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Francisco Jose Reyes Puya, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 16,00m - Calle pública

Por Atrás: 16,00m - Terrenos del Sr. Cesar Pico

Por el Costado Derecho: 25,00m - Terrenos de Jacinto Freile

Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Terrenos del Sr. Juan Veliz

Área Total: 400,00m².

Manta, noviembre 29 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Apertura
Parroquia:

Tipo de Predio:
Cód. Catastral/Rol:

LINDEROS REGI

Un cuerpo de

Cantón Manta

Dieciséis mil

Pico, POR EL

y POR EL CO

Con una Su

SOLVENCIAL

RESUMEN DE MOY

Libre

Compra

Compra

Sentencia

MOVIMIENTOS R

REGISTR

Adjudicación

Inscrito el:

Tomo: 1

Número de In

Oficina donde

Nombre del C

Fecha de Oto

Escritura/lu

Fecha de Res

a. Observaci

Un 10

b. Apellido

Adjudic

Adjudic



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42290



Conforme a la solicitud Número: 95935, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42290.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunas, 09 de septiembre de 2011*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbana*
Cód. Catastral-Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mezato de la Parroquia Urbana *Tarqui* del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: Dieciséis metros y calle pública, POR ATRÁS: Dieciséis metros y terrenos del Sr. César Pico, POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y terrenos de Jacinto Freile, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y terrenos del Sr. Jaar Veliz. Con una Superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALIS:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	222 18/11/1942	56
Compra Venta	Compraventa	1120 15/11/1980	187
Sentencia	Poseción efectiva	161 16/10/2013	3190

MOVIMIENTOS REGISTRALIS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscripción el: *miércoles, 18 de noviembre de 1942*
Tomos: *1* Folio Inicial: *56* - Folio Final: *56*
Número de Inscripción: *222* Número de Repertorio: *497*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Presidencia: *jueves, 08 de octubre de 1942*

Escritura/Oficio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un terreno en Tarqui con mil metros de frente por quinientos de fondo

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Adjudicatario: *Don José María López Filozo*
Cédula o R.U.C.: *80-0000000017* Municipio de Manta
Adjudicatario: *Don José María López Filozo*
Cédula o R.U.C.: *80-0000000017* Municipio de Manta

Estado Civil: *Doncello*

Nombre: *Don José María López Filozo*

(Ninguno): *Don José María López Filozo*



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:04:18 del miércoles, 04 de diciembre de 2013

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigcha Pino
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Abg. Velasco (Causido Intermediaria)
Notaría Pública de la Provincia de Manabí





ace bien

1. No
diva,
n. de
mun
las
cren

RO
5-9;
ntas
eda
YA
del

cos
laco
ase

gde
aria

la y
mo

ar la
pón
en

uno
los
en
os

C.C.
R.H.
que
ción
nes
el
del

En MANA provincia de MANA

del dos mil 2005 por el Subdirector de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FRANCISCO JOSE REYES POYA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 45 años

Nombres y Apellidos del padre: HIPOLITO LOPEZ REYES

Nombres y Apellidos de la madre: ROSA DOLORES POYA

Lugar del fallecimiento: MANA Fecha: 20 de Junio de 2005

de 2005 del dos mil 2005 El Cónyuge se
breviviente se llama: LUPA MAGNO

Causa de la muerte: Shock séptico originado por Peritonitis, Paro cardíaco, PULMONAR

Solicitó esta inscripción: FRANCISCO JAVIER REYES MAGNO Dña CRISTINA ESCOBAR

de Identidad N° 130724549-6 domiciliado en MANA con Cédula

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO #130724549-6



Subdirector de Registro Civil

JEFE GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL

FIRMAS:

[Signature]



ECUATORIANA*****
VIUO FRANCISCO REYES
PRIMARIA COSTURERA
JOSE SERAFIN NERO
JUANA ANGELINA NERO
MANTA 23/07/2007
23/07/2019
REN 0655760

[illegible]

47 pieces
 100 lbs. 100 lbs. 100 lbs.
 100 lbs. 100 lbs. 100 lbs.



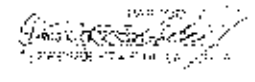
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130990235-9
 MERO MARJORIE ROXANA
 MANTA/MANTA
 01-01-1980
 0445 00585 F
 MONTECRISTI
 1980



ECUATORIANA***** E334312222
 CASADO JUAN CARLOS ARTEAGA CHOEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FRANCISCO JOSE REYES FUYE
 LUPE AZUCENA MERO MERO
 MANTA 02/03/2011
 02703/2023
 REN 3 43007



004
 004-0153 1309902359
 REYES MERO MARJORIE ROXANA
 MANTA
 01-01-1980



ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS DE LA LEY

V. en fe y en la ciudad de Montecristi
 a los 01 dias del mes de Agosto
 del 2011
 M. en C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CELESTIN CHUDADANIA

131091812-1

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES MERO
REYNALDO RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GLENIA MONSERRATE
MENDOZA BRAVO

INSTRUCCION PROFESION / OCLASACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES PUYA FRANCISCO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO MERO LUIS AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2011-04-12
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-12

A332311122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CURSE CASO DE IDENTIFICACION
PRESIDENCIA GENERAL 10 17 MAR 2011

003

003 - 0239

1310918121

NUMERO DE IDENTIFICACION

OFICINA

REYES MERO REYNALDO RENE

MANTAS
PROVINCIA
MANTA
CANTON

DESCRIPCION
TARON
MANTAS

2
SAN PEDRO
ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

G. Quince
Mg. G. Quince
Mg. G. Quince
Mg. G. Quince
Mg. G. Quince



SEÑOR JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.- SEDE MANTA.-

DOLORES MONSERRATE MOREIRA PALOMEQUE, de 54 años de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, de estado civil casada, abogada en el libre ejercicio de la profesión, con el debido respeto me dirijo ante usted, para solicitarle lo siguiente:

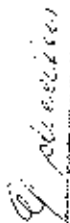
Que por medio de secretaría se CERTIFIQUE si existe o no JUICIO DE INVENTARIO, SOBRE los bienes dejados por el CAUSANTE señor FRANCISCO JOSE REYES PUYA.

Es de justicia, etc.


Dolores Moreira Palomeque

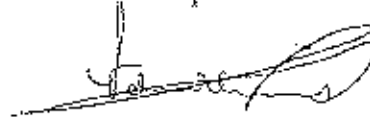
ABOGADA

MAT No. 1585 del CAM

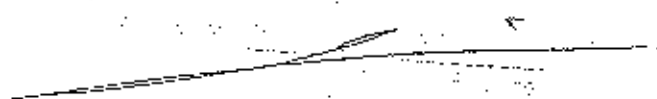

Abg. Jorge Cedeno Hernandez
Notaría Pública Central
Mantam - 4 notario



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ. Manta 10 de
Diciembre del 2013, a las 10h30. Por secretaria confíranse la certificación
que solicita por el Ab. Dolores Moreira Palomeque



Lo Certifico.-



CERTIFICO: Que revisados el Sistema JAJSE de este Juzgado Quinto de
lo Civil de Manabí, a mi cargo NO consta algún Juicio de Inventario de
los bienes sucesorios del señor FRANCISCO JOSE REYES PLUA.- Lo
Certifico.
Manta, Diciembre 11 del 2013.

~~Abg. Luis Plua Segura~~
Secretario (C.) del Juzgado Quinto

SEÑ

DOL

dor

eje

sig

Qu

SO

Es

Ref

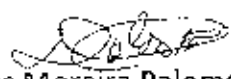
100

SEÑOR JUEZ DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.- SEDE MANTA.-

DOLORES MONSERRATE MOREIRA PALOMEQUE, de 54 años de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, de estado civil casada, abogada en el libre ejercicio de la profesión, con el debido respeto me dirijo ante usted, para solicitarle lo siguiente:

Que por medio de secretaría se CERTIFIQUE si existe o no JUICIO DE INVENTARIO, SOBRE los bienes dejados por el causante señor FRANCISCO JOSE REYES PUYA.

Es de justicia, etc.


Dolores Moreira Palomeque

ABOGADA

MAT No 1585 del CAM

Galvanes
Dolores Moreira Palomeque
Abogada
Manta - Ecuador



JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ Manabí, 10 de diciembre del 2013. las 14h38.- Avoco conocimiento del presente escrito en virtud de encontrarme como Juez Titular del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Por Secretaría, certifíquese tal como lo solicita.- CÚMPLASE.

Abg. Iván Mendoza Lora
JUEZ XXV DE LO CIVIL - MANABÍ

LO CERTIFICO.



Abg. Rocio Mejía Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABÍ

CERTIFICO: Que revisado el archivo a mi cargo de este juzgado NO EXISTE causa de PARTICION JUDICIAL O DE INVENTARIO en contra de la causante FRANCISCO JOSE REYES PUYA, a partir de la creación de este juzgado hasta la presente fecha. Manabí, 10 de Diciembre del 2013.



Abg. Rocio Mejía Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABÍ

SEÑOR

DOLO
domic
ejerci
sigue

Que
SOB

Es de

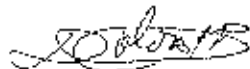
Recib
horas

SEÑOR JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI.- SEDE MANTA.-

DOLORES MONSERRATE MOREIRA PALOMEQUE, de 54 años de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, de estado civil casada, abogada en el libre ejercicio de la profesión, con el debido respeto me dirijo ante usted, para solicitarle lo siguiente:

Que por medio de secretaría se CERTIFIQUE si existe o no JUICIO DE INVENTARIO, SOBRE los bienes dejados por el señor ya fallecido, FRANCISCO JOSE REYES PUYA.

Es de justicia, etc.

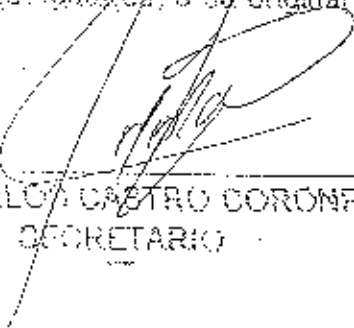


Dolores Moreira Palomeque

ABOGADA

MAT. No. 1585 del CAM

Recibido en Manta el día de hoy martes diez de diciembre del dos mil trece, a las diez horas y cuatro minutos, con 1 copia(s) igual(es) a su original, sin anexos. Certifico.


ABEL CASTRO CORONEL
SECRETARIO

*Se da fe de lo
que se ha
certificado
en la ciudad de Manta
a los 10 días del mes de
diciembre del 2013*



JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE
MANABI-Manta, a 11 de Diciembre del 2013, las 09h00. Por
medio de Secretaria, certifiquese tal como se solicita en el presente
escrito. Cumplase.

[Firma]
Dra. Laura Joza Mejia
Juez XXI de lo Civil de
Manta - Manabi

La certifica.-

[Firma]
Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabi

CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO
DE ESTE JUZGADO XXI DE LO CIVIL DE MANABI NO
EXISTE JUICIO DE INVENTARIO SOBRE LOS BINES
DEJADOS POR EL SEÑOR FRANCISCO JOSE REYES
PUYA HASTA LA PRESENTE FECHA
Manta, Diciembre 12 del 2013

[Firma]
Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabi



SEÑOR JUEZ S

DOLORES M
domiciliada
ejercicio de l
siguiente:

Que por m
SOBRE los t

Es de justic

SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI, SEDE MANTA.-

DOLORES MONSERRATE MOREIRA PALOMEQUE, de 54 años de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, de estado civil casada, abogada en el libre ejercicio de la profesión, con el debido respeto me dirijo ante usted, para solicitarle lo siguiente:

Que por medio de secretaría se CERTIFIQUE si existe o no JUICIO DE INVENTARIO, SOBRE los bienes dejados por el CAUSANTE señor, FRANCISCO JOSE REYES PUYA.

Es de justicia, etc.



Dolores Moreira Palomeque

ABOGADA

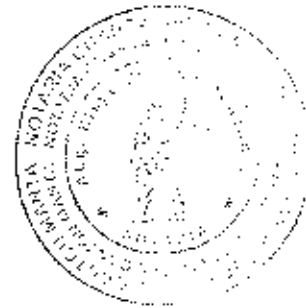
MAT No. 1585 del CAM

Presentado hoy en Manta a los 10 día:
del mes de Mayo del dos mil 2012
a la 09 hora con 15 minutos.

LO CERTIFICO

AB. CESAR MARCILLO PALMA
Secretario del Juzgado 6to.
de lo Civil de Manabí.

Aplicado
Abg. Edgar Cordero Jarama
Notaría 6to. de Manabí
C.O. 10.000



RE
Direc

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ. Manta, Diciembre 11 del 2013. Iss 11H25.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente petición en virtud de haber sido nombrado y Posesionado Juez titular del Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabí, con sede en Manta. En lo principal, por secretario confírase la certificación que se solicita en el escrito que se provee. Hecho que sea devuélvase el original al interesado dejando copias debidamente certificadas en los archivos del despacho. Oímplase.

Ab. Daniel Márquez Cotera
JUEZ SEXTO DE LO CIVIL - MANABÍ

Lo Certifico.

Manta, Diciembre 11 del 2013.

Ab. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto
de lo Civil - Manabí

CERTIFICO: Que revisados los libros de archivos de este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, a mi cargo NO consta que se haya propuesto de INVENTARIO en contra de los bienes dejados por el señor FRANCISCO JOSE REYES PUYA. Manta, Diciembre 12 del 2013.

Ab. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto
de lo Civil - Manabí
Abg. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado

PARTIC

CERTI

corre
la in

nació

Provi

NOVE

nació

nació

MANT

Cedu

1981

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Presidencia del Consejo de Ministros
Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 2.0

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MONTECRISTI*****
correspondiente a 1980 Tomo 1- Pagina 445 , Acto 689 ; consta
la inscripcion de: REYES MERO MARJORIE ROXANA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTITRES de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA ***** ; hija de: FRANCISCO JOSE REYES POYA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LOPE AZUCENA MERO MERO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 6 de AGOSTO ** del 2013.

Cedula: 130990235-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Graciela
Abg. Eliseo Cordero Montalvo
Notaría Pública Cantón Manta





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIAL

USD

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MONTECRISTI*****
correspondiente a 1973 Tomo 1- Pagina 36 , Acta 70 ; consta
la inscripcion de: REYES MERO FRANCISCO JAVIER

nacido en: MONTECRISTI ** , Canton: MONTECRISTI*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTICUATRO de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAITRES ** ; HIJO de: FRANCISCO JOSE REYES
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: JUPE AZUCENA MERO MERO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 6 de AGOSTO ** del 2013.

Cedula: 130724549-6


DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

PARTID

CERTIF

corres

la ins

nacido

Provir

NOV90

nacio

nacio

MANTA

Cedul


DEJEC

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIFICAR VALOR

USD. 2.0

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MONTECRISTI *****
correspondiente a 1974 Tomo 3- Pagina 265 , Acta 735 ; consta
la inscripción de: REYES MERO NANCY LORPNA

nacido en: MONTECRISTI ** , Canton: MONTECRISTI *****
Provincia de MANABI *****; el CUATRO **** de OCTUBRE ~ de MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO ; HIJA de: FRANCISCO JOSE REYES
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: LUPE AZUCENA MERO MERO
nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a, 2 de AGOSTO ** del 2013.

Cedula: 130817469-5

Evelyn Dela Jimbo

Servidor Público Anexo 1

LEGACIÓN MANABI

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Quinto
Jorge Eloy Codeno Arreola
Notario Público Charla
Manabí - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MONTECRISTI*****
correspondiente a 1984 Tomo 1- Pagina 84 , Acta 84 ; consta
la inscripción de: REYES MERO REYNALDO RENE

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el SEIS ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAICUATRO ; HIJO de: REYES PUYA FRANCISCO JOSE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MERO MERO LUPE AZUCENA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 2 de AGOSTO ** del 2013.

Cedula: 131091812-1


DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Tomo 1- Pág. 84 Acta 84

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

cuya copia
de 19

1. C-TRANSCRIPCION DE ACTA
2. C-TRANSCRIPCION DE ACTA
3. C-TRANSCRIPCION DE ACTA
4. C-TRANSCRIPCION DE ACTA

5. C-TRANSCRIPCION DE ACTA
6. C-TRANSCRIPCION DE ACTA
7. C-TRANSCRIPCION DE ACTA
8. C-TRANSCRIPCION DE ACTA

9. C-TRANSCRIPCION DE ACTA
10. C-TRANSCRIPCION DE ACTA
11. C-TRANSCRIPCION DE ACTA
12. C-TRANSCRIPCION DE ACTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



54216
SECRETARIA DE HACIENDA Y ECONOMIA
BOGOTA, D.C.

FECHA DE INGRESO:

6-12-13 15:31

FECHA DE ENTREGA:

6-12-13 15:36

CLAVE CATASTRAL:

3084319-000

NOMBRES y/o RAZÓN

KEY62 RYGA

CÉDULA DE I. y/o RUC

201234187

CELULAR - TFNO:

201234187

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

La comunicación particular EX-107.
Resolución

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorgaron datos de sustento a la

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 06/12/2013

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42290



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 42290.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 09 de septiembre de 2013
Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: Dieciséis metros y calle pública, POR ATRÁS: Dieciséis metros y terrenos del Sr. César Pico, POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y terrenos de Jacinto Freile, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y terrenos del Sr. Juan Veliz. Con una Superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	222 18/11/1942	56
Compra Venta	Compraventa	1.126 13/11/1980	1.874
Sentencia	Posesión Efectiva	161 16/10/2013	3.190

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 1942

Tomo: I Folio Inicial: 56 - Folio Final: 56

Número de Inscripción: 222 Número de Repertorio: 497

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de octubre de 1942

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en Tarquí con mil metros de Frente por quinientos de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Adjudicatario	80-00000000001719	Lopez Piloza Jose Maria	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Zaur

Ficha Registral: 42290

Página: 1 de 2

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 13 de noviembre de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.874 - Folio Final: 1.876

Número de Inscripción: 1.120 Número de Repertorio: 2.097

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de octubre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Pedro Jaime López Chávez, por sus propios derechos y como Mandatario de los vendedores. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003956	Lopez Piloza Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070078	Mero Mero Lupe Azucena	Casado	Manta
Comprador	80-0000000070077	Reyes Puya Francisco Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003103	Bailon Maria Del Rosario	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000059372	Lopez Chavez Pedro Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007467	Lopez Farias Bernardina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003099	Lopez Farias Felipe Eustorgio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000045275	Lopez Farias Jose Manuel Abraham	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000014051	Lopez Farias Julio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000070076	Lopez Farias Nelson Geraldo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003100	Lopez Farias Teresa Mercedes	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	222	18-nov-1942	56	

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 16 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.190 - Folio Final: 3.203

Número de Inscripción: 161 Número de Repertorio: 7.388

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O S E S I O N E F E C T I V A P R O I N D I V I S O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000070078	Mero Mero Lupe Azucena	Viudo	Manta
Beneficiario	13-07245496	Reyes Mero Francisco Javier	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-09902359	Reyes Mero Marjorie Roxana	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-08174695	Reyes Mero Nancy Lorena	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-10918121	Reyes Mero Reynaldo Rene	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000070077	Reyes Puya Francisco Jose	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1120	13-nov-1980	1874	1876

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:04:18 del miércoles, 04 de diciembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pícu
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Alca. y Calle 9. Tel: 261-476 251-477

TITULO DE CREDITO No. 000139436

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-09-43-19-000	420.00	5 51 048.65	CALLE NÚMERO 910 AV. 200	2013	24542	139436
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(1) RECARGOS(4)	VALOR A PAGAR
REYES PUYA FRANCISCO JOSE			Costa Lug 6.91			
14/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Interes con Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 10.00		\$ 10.00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 1.39		\$ 1.39
			TOTAL A PAGAR			\$ 11.39
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 11.39



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 8488-SM-SMC, trámite # 9588- I

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1349-DPUM-JVC-2013: el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #316 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **REYES PUYA FRANCISCO JOSE**, sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato actualmente calle 309 y 310 Avenida 209 de la Parroquia Urbana Targui del Cantón Manta, con clave catastral 3084319000 el mismo que conforme escritura determinan una superficie total de 400,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 400.00m². (Autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 29 de octubre de 1980, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de noviembre de 1980):

Por el Frente: 16,00m - Calle pública

Por Atrás: 16,00m - Terrenos del Sr. Cesar Pico

Por el Costado Derecho: 25,00m - Terrenos de Jacinto Freile

Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Terrenos del Sr. Juan Veliz

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva por indivisa No. 2013.13.08.04.TE589 de los bienes dejados por el causante Francisco Jose Reyes Puya autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 23 de septiembre de 2013 e inscrita el 16 de octubre de 2013) Área de terreno de 400.00m². Equivalente al 100%):

MERO MERO LUPE AZUCENA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%.

REYES MERO FRANCISCO JAVIER (hijo heredero) equivalente a 12,50%

REYES MERO MARJORIE ROXANA (hijo heredero) equivalente a 12,50%.

REYES MERO NANCY LORENA (hijo heredero) equivalente a 12,50%.

REYES MERO REYNALDO RENE (hijo heredero) equivalente a 12,50%.

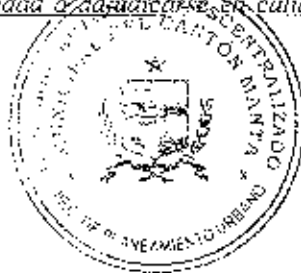
La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% que le corresponden a la Sra. Lupe Azucena Mero Mero en calidad de gananciales, y el restante 50,00% por igual para los señores Francisco Javier Reyes Mero, Marjorie Roxana Reyes Mero, Nancy Lorena Reyes Mero y Reynaldo Rene Reyes Mero en sus calidades de cónyuge sobreviviente y únicos hijos universales herederos respectivamente del causante Francisco Jose Reyes Puya. Propiedad ~~exclusiva~~ en calidad de cuerpo cierto a la señora Lupe Azucena Mero Mero.

Manta, noviembre 29 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

COPY

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 8488-SM-SMC, tramite # 9588- 2

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1349-DPUM-JVC-2013 e informe #316 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a la señora **LUPE AZUCENA MERO MERO** sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato actualmente calle 309 y 310 Avenida 209 de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 3084319000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Francisco Jose Reyes Puya, con las siguientes medidas y linderos.*

Por el Frente: 16.00m - Calle pública

Por Atrás: 16.00m - Terrenos del Sr. Cesar Pico

Por el Costado Derecho: 25,00m - Terrenos de Jacinto Freile

Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Terrenos del Sr. Juan Veliz

Área Total: 400,00m².

Manta, noviembre 29 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indicó de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 04 de Diciembre de 2013

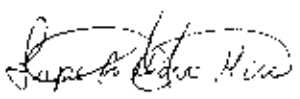
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MERO MERO LUPE AZUCENA** con CI 1301781579 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 419762-419770, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MERO MERO LUPE AZUCENA
CI 1301781579



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130178157 - 9
MERO MERO LUPE AZUCENA
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
12 SEPTIEMBRE 1953
001- 0055 00395 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1953



Lupe A. Mero Azucena

ECUATORIANA***** E113111111
VIUDO FRANCISCO REYES
PRIMARIA COSTURERA
JOSE SERAFIN MERO
JULIANA ANGELINA MERO
MANTA 23/07/2007
23/07/2019
REN 0655760



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 43 Acta 443

En MANA

provincia de

MANABI hoy día VEINTICUATRO de JUNIO

del dos mil DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FRANCISCO JOSE REYES POYA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad CINCUENTA Y DOS años

Nombres y Apellidos del padre: HIPOLITO LOPEZ REYES

Nombres y Apellidos de la madre: PAULA DOLORES POYA

Lugar del fallecimiento: MANA

Fecha: VEINTICUATRO

de JUNIO

del dos mil DOS

El Cónyuge so-

breviviente se llama: LUPE MENDO

Causa de la muerte: SHOCK SEPTICO ORIGINADO POR PERITONITIS AGUDA CARDIO PULMONAR

Solicitó esta inscripción FRANCISCO JAVIER REYES MENDO con Cédula -

de Identidad N° 130724549-6 domiciliado en MANA

OBSERVACIONES:

CEODUA DEL FALLECIDO #130137031-6



Luis A. Santos Suárez

JEFE GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

FIRMAS:

Manabí

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

871235VALUOS/11

1.3D 1.25

Nº 11 0590

No. Certificación: 110635

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19753

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-43-19-000

Ubicado en: CALLE 309 Y 310 AV. 209 SITIO MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301370315

REYES PUYA FRANCISCO JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14000,00
CONSTRUCCIÓN:	53549,38
	67549,38

Son: SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

10-09-13

FECHA DE ENTREGA:

12/10/13

CLAVE CATASTRAL:

3-03-43-19

NOMBRES y/o RAZÓN

FRANCISCO ROYAS FRANCISCO

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

0995 123456

9234567

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

COMPTE Acreditado

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga en base de Manta 5/15

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 06/09/2013

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42290



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42290:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de septiembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Idem.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: Dieciséis metros y calle pública, POR ATRÁS: Dieciséis metros y terrenos del Sr. César Pico, POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y terrenos de Jacinto Freile, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y terrenos del Sr. Juan Veliz. Con una Superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	222 18/11/1942	56
Compra Venta	Compraventa	1.120 13/11/1980	1.874

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 1942
Tomo: 1 Folio Inicial: 56 - Folio Final: 56
Número de Inscripción: 222 Número de Repertorio: 497
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de octubre de 1942
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en Tarqui con mil metros de Frente por quinientos de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta
Adjudicatario	80-0000000001719	Lopez Piloza Jose Maria	(Ninguno)	Manta



Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 42290

Página: 1 de 2

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 13 de noviembre de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.874 - Folio Final: 1.876
Número de Inscripción: 1.120 Número de Repertorio: 2.097

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de octubre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Pedro Jaime López Chávez, por sus propios derechos y como Mandatario de los vendedores. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazalo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003956	Lopez Piloze Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070078	Mero Mero Lupe Azucena	Casado	Manta
Comprador	80-0000000070077	Reyes Puya Francisco Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003103	Ballon Maria Del Rosario	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000059372	Lopez Chavez Pedro Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007467	Lopez Farias Bernardina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003099	Lopez Farias Felipe Eustorgio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000045275	Lopez Farias Jose Manuel Abraham	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000014051	Lopez Farias Julio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000070076	Lopez Farias Nelson Geraldo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003100	Lopez Farias Teresa Mercedes	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	222	18-nov-1942	56	56

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:02:10 del lunes, 09 de septiembre de 2013

A petición de: Sra. Lupe Mero Mero

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



1/4/2013 9:45

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-08-43-19-000	400,00	\$ 61.046,36	CALLE 309 Y 310 AV. 209	2013	54642	119436
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES PUJA FRANCISCO JOSÉ		1301370315	Coste Judicial			
1/4/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 10,69		\$ 10,69
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 1,35		\$ 1,35
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,05
			VALOR PAGADO			\$ 12,05
			SALDO			\$ 0,00





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 6 de Septiembre del 2013

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **REYES PUYA FRANCISCO JOSE** con número de cedula 130137031-6 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 419762, 419770 el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CINEL

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO P.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE